

ACTA DE VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN DIRECTA N°005-2021-FSLG/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Querocoto, siendo a las 8.00 horas del día viernes 21 de octubre del 2021, en el área de contrataciones del Fondo Social La Granja (FSLG), con domicilio actual en Calle Comercio N° 365 - Distrito de Querocoto, el especialista en Logística y Contrataciones (e), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección de Adjudicación Directa N° 06-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución de la Obra: **Construcción de módulo de riego tecnificado por aspersión en el C.P. Paraguay, comunidad Nuevo Amanecer, sector Las Olas, en el marco de la ejecución del Proyecto “Seguridad Alimentaria a través de la instalación de módulos de riego por aspersión y parcelas autosuficientes en las comunidades de Paraguay y La Granja – Querocoto”**.

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Especialista en Logística y Contrataciones (e)

Se indica que, de acuerdo a las bases, en cuanto no haya consultas ni observaciones, las bases quedarán integradas de manera automática.

Acto seguido se verifico los participantes inscritos de acuerdo al cronograma estipulado en las bases y se contó con los siguientes datos:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Condición
01	20605287795	AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L.	19- 10-2021 15:27 horas	Presentó propuesta

Seguidamente, el responsable del área de contrataciones (e), procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de la propuesta, contándose con el siguiente resultado:

POSTOR N° 01.- AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L.

Con representante Legal del consorcio el Sr. **SANTACRUZ BURGOS EINSTEIN LEODAN**, identificado con DNI N° **45458858**, con domicilio legal en Jr. Comercio N° 293– Distrito de Querocoto – Chota - Cajamarca, presentando su propuesta con 31 folios.

El responsable del área de contrataciones (e), verifica que el postor AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L. ha cumplido con la presentación de la documentación obligatoria, contenida en las bases del procedimiento de selección, por tal motivo la propuesta del postor adquiere la calidad de **ADMITIDO**.

A continuación, el responsable del área de contrataciones (e), procede con la evaluación de la propuesta admitida de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuestas admitidas en conformidad a la siguiente fórmula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN.
1	AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L.	S/ 64,920.59 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte y 59/100 soles)	S/ 64,920.59 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte y 59/100 soles)	100.00	1°

El postor **AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L.**, se ha presentado al 100 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación por ser el único postor admitido.

Acto el responsable del área de contrataciones (e), con la etapa de calificación del postor, en conformidad a los requisitos de calificación:

POSTOR N° 01.- AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L

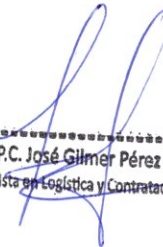
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL	POSTOR		
PRESENTACIÓN	AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L		
	CUMPLE		
	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA	1. Soldadura de cuña para geo membrana de plástico, PVC. Pp.Pp 2. Extrusora plástica para embalses de geo membrana. 3. Generador de energía eléctrica de 7,000 watts.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA)	➤ INGENIERO	NO CUMPLE (No acredita experiencia)

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

Ante los resultados obtenidos, el responsable del área de contrataciones (e), determina que el Postor **AGROINVESTMENT & CONSTRUCTION E.I.R.L**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

Por lo que al no cumplir el postor con los requisitos de calificación del presente proceso de selección queda en calidad de **DESIERTO**.

Siendo las 9:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto.



.....
Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
Especialista en Logística y Contrataciones (e)